

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3013  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

13 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 1909 de fecha 04.12.2013 del Director Regional del FOSIS R.M.;
- 2.- El Memorandum N° 272/3098 de fecha 09.12.2013 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria del Convenio del "Programa Puente, entre la Familia y sus Derechos y del "Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 15.01.2013 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la I. Municipalidad de La Cisterna, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por Orden del Alcalde

PATRICIA GRAELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JMC/POF/tcb.